

Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales Estatales y Municipales.

Noviembre 2019

Las entidades federativas del noreste de México, tenemos el reto de **una sólida articulación** entre los distintos órdenes de gobierno para combatir la delincuencia y fortalecer los mecanismos de coordinación no solo con las corporaciones policiales, también con las fuerzas armadas.

Por ello, Coahuila ha establecido Convenios de colaboración con estados vecinos, primero, con Durango, estado colindante con la Región Laguna, y recientemente con los estados de Tamaulipas y Nuevo León. Con ellos, manifestamos la total disposición del Gobierno de Coahuila, de las alcaldesas y alcaldes de nuestra entidad, por sumar esfuerzos para recuperar la tranquilidad y la paz en nuestros estados.

En Coahuila, hoy vivimos una nueva etapa de progreso para la población, construimos un Gobierno abierto, solidario, con plena disposición de diálogo y dispuesto a establecer una fructífera relación con el Gobierno de México y los gobiernos de los estados vecinos por la seguridad pública y por las políticas públicas de crecimiento económico, desarrollo turístico e intercambio cultural.

Todos los días se trabaja intensamente para combatir el crimen mediante una estrategia integral de combate a la delincuencia y para facilitar la operación de los cuerpos de seguridad pública, de manera especial con la Federación, la Guardia Nacional y el Ejército Mexicano.

Para el Gobierno de Coahuila es claro que en materia de seguridad no hay descanso, por eso la importancia del trabajo articulado y los esfuerzos bien dirigidos.

Coahuila es parte de “un modelo exitoso” de coordinación y colaboración con el estado de Durango. Hace algún tiempo, la Comarca Lagunera era conocida a nivel mundial por sus graves problemas de inseguridad y violencia, y a partir de la aplicación del Mando Especial en La Laguna, que llamamos la Policía Metropolitana, fue posible disminuir considerable y gradualmente la incidencia delictiva.

Hoy podemos decir que La Laguna es una zona metropolitana interconectada en materia de seguridad, por primera vez, los estados de Coahuila y Durango establecieron, realizaron un enlace de comunicación remoto, al conectar los Centros de Atención de Emergencia al 911 en la Comarca Lagunera, y de esta forma, facilitar el intercambio de información, base de datos y operaciones de inteligencia.

Esta conexión tecnológica interestatal fue el primer caso a nivel nacional para responder al acuerdo número seis de la Sesión Cuadragésima Tercera (06/XLIII/17)

del Consejo Nacional de Seguridad Pública sobre la consolidación del número nacional de emergencias 911, pero seguimos trabajando, es indispensable que este modelo se aplique de manera urgente en toda la entidad.

De igual forma resalta indispensable el uso de las nuevas tecnologías en beneficio de la coordinación operativa, la ciudadanía, la vigilancia, investigación de delitos y otras amenazas a la seguridad pública.

El Estado adopta como parte de su estrategia, la innovación y del uso de herramientas tecnológicas modernas para facilitar la coordinación operativa de las policías de los tres niveles de gobierno.

Para ello, requerirá la migración a IP, que fortalecerá el sistema de videocámaras de vigilancia con reconocimiento facial que inició en este 2019; conservará como parte de sus responsabilidades el mantenimiento de las pólizas para radiocomunicación, microondas, línea 911, mantenimiento VPN y fibra óptica, entre otros.

Así como en La Comarca Lagunera se estableció el inicio de operaciones de la llamada “Instancia Regional de Coordinación”, queremos que éste se consolide y se haga extensivo para las otras entidades vecinas.

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, tiene una gran disposición para consolidar los mecanismos de coordinación entre los estados de Nuevo León y Tamaulipas a fin de confrontar y desarticular las bandas de delincuentes y de criminales que no reconocen límites territoriales al cometer los delitos de alto impacto como el tráfico de drogas, el secuestro, la trata de personas y los actos de violación a los derechos de los migrantes.

Los niveles de seguridad aún no son satisfactorios, pero seguimos trabajando por la disminución gradual de los delitos, tenemos claro que este es el único camino para la superación de los rezagos sociales y para lograr una importante atracción de las inversiones que generen derrama económica, empleos productivos y bienestar para las familias.

También sabemos que todavía falta mucho por hacer para garantizar que prevalezca el estado de derecho y la legalidad en nuestra sociedad, por lo que reiteramos la firme decisión de cerrar filas en el combate a la delincuencia, el crimen y el narcotráfico.

La única solución para afrontar la problemática actual, es la lucha en unidad mediante la coordinación efectiva de los cuerpos de seguridad de la federación, de

los gobiernos estatales y los municipios para reencontrar el orden social que nos permita construir un futuro mejor para todas y todos los Coahuilenses, en un entorno de progreso compartido, concordia y de paz.

INTRODUCCIÓN

El presente diagnóstico tiene como finalidad establecer el estatus que guarda el Sistema Estatal de Seguridad Pública, a fin de focalizar las problemáticas estructurales, técnicas, científicas y tecnológicas que puedan influir en su operatividad óptima.

La percepción de inseguridad es tan importante como la seguridad en sí misma, las encuestas que realiza el INEGI, nos sitúan frente a un problema complejo que se tiene que resolver.

La seguridad es una preocupación fundamental para la ciudadanía y el Estado, por ello se realizan grandes esfuerzos que generen políticas públicas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, pues cierto es, que ante una seguridad fracturada se genera una afectación en el desarrollo económico, social y de gobernanza.

Queda claro a través del presente documento que, para mejorarla, no basta con implementar medidas que disminuyan la comisión de delitos; los esfuerzos deben también dirigirse a comprender qué factores inciden en la percepción de inseguridad, y a generar evidencia que permita abordar de forma efectiva la sensación de paz en la población dentro del territorio.

El Estado está consciente de que estos esfuerzos reditúan en acciones concretas y por ello al hacer un recorrido demográfico por sus distintas regiones presenta los índices de delincuencia de mayor impacto, concatenando dicha información con las problemáticas de fondo.

Las instituciones de seguridad albergan necesidades específicas para garantizar la seguridad en la ciudadanía, las cuales son un tema de los tres órdenes de gobierno, especialmente cuando se trata de generar recursos económicos y de coordinación, que sean eficientemente distribuidos, ejercidos y vinculados con los temas focales; dar en el “punto toral” de impacto en aquello que se requiere, a través de una aplicación transversal efectiva, sistemática y metodológicamente diseñada y evaluada.

Esta tarea, es la que se verá reflejada en los programas que se plantean así como en sus indicadores; con ello se advierte una necesidad imperante de unificar criterios de operación administrativa y jurídica.

Es urgente una revisión a las legislaciones nacionales, estatales y municipales que con eficacia normativa coadyuven al desarrollo del Sistema de Seguridad, sin

contraposiciones ni disidencias. También es urgente que las agrupaciones policiales, institutos de capacitación y formación cuenten con todas las herramientas físicas, tecnológicas y personales para el buen desempeño de su preparación; así mismo, protocolos bien definidos acordes con la normativa nacional y con las necesidades que el Estado demanda de manera integral, tomando como base la estructura social, cultural y económica.

De igual forma, resulta indispensable desarrollar capacidades académicas de vanguardia en temas de principal importancia como prevención del delito, género, discriminación, jóvenes en conflicto con la ley, pandillas, además, temas técnicos como: balística, criminología, criminalística y ciencias forenses. Sin dejar de lado un acompañamiento psicosocial y de desarrollo humano, a fin de generar en el policía, mayores estándares de aprendizaje y profesionalización que a su vez le generen lealtad por su vocación de servicio y satisfacción personal y profesional como incentivos en materia del Servicio Profesional de Carrera.

Esto es de suma importancia porque le permitirá al policía dignificar su profesión, haciendo valer todos y cada uno de sus esfuerzos operativos y académicos.

La carrera policial, en consecuencia, comprende el grado policial, la antigüedad, las insignias, condecoraciones, estímulos y reconocimientos obtenidos, el resultado de los procesos de promoción, así como el registro de las corrientes disciplinarias y sanciones que en su caso haya acumulado el integrante, por ello la necesidad de vanguardia en el tema.

Las áreas que conjuntan el Sistema de Seguridad en el Estado, guardan funciones que se fortalecen unas a otras, desde la información hasta la operatividad entre ellas mismas; por ello, encontrar la riqueza en esta sinergia se advierte urgente y necesaria para garantizar un Sistema Estatal de Seguridad Pública sano y funcional, que genere mayor capacidad de contener y resolver la problemática delictiva de bajo y alto impacto.

La tecnología de punta no es un lujo, ni una necesidad que justifique recursos, es una necesidad tangible para garantizar que todas y todos los que formamos parte de una sociedad contemos con métodos eficaces de repuesta inmediata y efectiva de seguridad pública.

Para ello, las agrupaciones policiales requieren de tecnología virtual y de última generación, así como la instalación y operación de equipos satelitales, para la prevención y combate a la delincuencia siendo éste uno de los objetivos primarios del Sistema de Seguridad Pública.

Es imposible hacer frente a embates de la delincuencia con tecnología obsoleta, tampoco se puede garantizar una justicia pronta y expedita a ningún ciudadano.

Otra de las preocupaciones de la sociedad es el sistema de administración e impartición de justicia, por lo que la ciudadanía demanda que su ejercicio esté fundado en la reestructuración, especialización, actualización, profesionalización y equipamiento de las instituciones y personal, con sujeción a la ley y en el respeto a los derechos humanos.

Es urgente evitar que se cometan actos ilícitos que perjudiquen o transgredan la armonía dentro de la sociedad; el orden público y la paz social son el principal objetivo del Estado.

Los policías son el primer respondiente y su labor es determinante en la tarea de la seguridad pública consistente en mantener el orden, vigilar las necesidades comunes de la ciudadanía y dar providencias para impedir cuanto pueda el disturbio de la tranquilidad.

Considerando los factores aquí mencionados, se realiza el presente diagnóstico en materia de Seguridad en el Estado de Coahuila de Zaragoza, apegados a la normatividad aplicable y a los indicadores que marca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Señalando que para su elaboración, se ha tomado como punto de partida la descripción demográfica y territorial del estado que realiza el INEGI; los índices delictivos de acuerdo al SESNSP; Índices delictivos presentados por la Fiscalía General del Estado; la tasa de prevalencia delictiva (Victimización) INEGI; los resultados de la encuesta de Percepción de Inseguridad del INEGI; Tipos de delito por región resultado de encuestas realizadas por el CEPSVD; Informes de Causa en Común; Estado de Fuerza (datos de Fuerza Coahuila); Condiciones del Desarrollo Policial (Indicadores del Modelo Optimo); Informes de Causa en Común, entre otros.

De igual forma, se consideró la evolución de los programas en materia de seguridad Pública como Fortaseg; FASP y PRONAPRED en los últimos años en el estado.

Y se realizaon entrevistas con la Secretaria Técnica de la Secretaría de Seguridad Pública; Jefa de oficina de Fuerza Coahuila; Director del C3; Directora de Plataforma México; Director del ISESPE y la Jefa de Oficina de la Policía Investigadora.

ANTECEDENTES

El pasado 26 de Marzo de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA Y PREVIA LA APROBACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS HONORABLES LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECLARA REFORMADAS, ADICIONADAS Y DEROGADAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL"

Artículo Único.- Se reforman los artículos 10; 16, párrafo quinto; 21, párrafos noveno, décimo y su inciso b); 31, fracción III; 35, fracción IV; 36, fracción II; 73, fracción XXIII; 76, fracciones IV y XI, y 89, fracción VII; se adicionan los párrafos décimo primero, décimo segundo y décimo tercero al artículo 21; y se derogan la fracción XV del artículo 73, y la fracción I del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 21. ...

...
...
...
...
...
...
...

La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad,

objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

Las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública.....

Transitorios:

Séptimo. Los Ejecutivos de las entidades federativas presentarán ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en un plazo que no podrá exceder de 180 días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales.

Para la ejecución del programa, se establecerán las provisiones necesarias en los presupuestos de Egresos de la Federación y de las entidades federativas, sobre la base de la corresponsabilidad a partir del ejercicio fiscal de 2020.

Un año después de haberse emitido el programa referido, el Ejecutivo local enviará anualmente a la Legislatura de la entidad federativa correspondiente y al Consejo Nacional de Seguridad Pública, la evaluación integral del mismo con el informe sobre los avances en los objetivos señalados y su cumplimiento en un horizonte de seis años. Los resultados de la evaluación serán considerados para el ajuste del programa y su calendario de ejecución, por los órganos correspondientes.

Sin duda, una de las prioridades del Gobierno de la República es el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y el desarrollo profesional de sus integrantes.

En un esfuerzo por contribuir a la focalización de la estrategia nacional de seguridad en cuanto al fortalecimiento de capacidades de prevención y combate a la delincuencia a nivel local, la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado

Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), integró un diagnóstico de las policías preventivas de cada entidad federativa con el objetivo de dar a conocer el estado que guardan y realizar recomendaciones que les permitan mejorar las condiciones de seguridad de su población, con base en las capacidades de cada entidad y con el acompañamiento permanente de la Federación.

Estos diagnósticos fueron elaborados a partir de la información proporcionada por las propias entidades federativas respecto a los siguientes diez indicadores, cuyos estándares reflejan requerimientos mínimos en la materia:

1. Estado de fuerza mínimo
2. Evaluación de permanencia y programa de depuración policial
3. Certificado Único Policial
4. Actualización en el Sistema de Justicia Penal
5. Academias o Institutos de formación policial
6. Mejora de las condiciones laborales para el fortalecimiento del Desarrollo Policial
7. Comisión del Servicio Profesional de Carrera
8. Comisión de Honor y Justicia
9. Unidades de Operaciones Especiales, Policía Cibernética y Policía Procesal
10. Protocolos mínimos de actuación policial

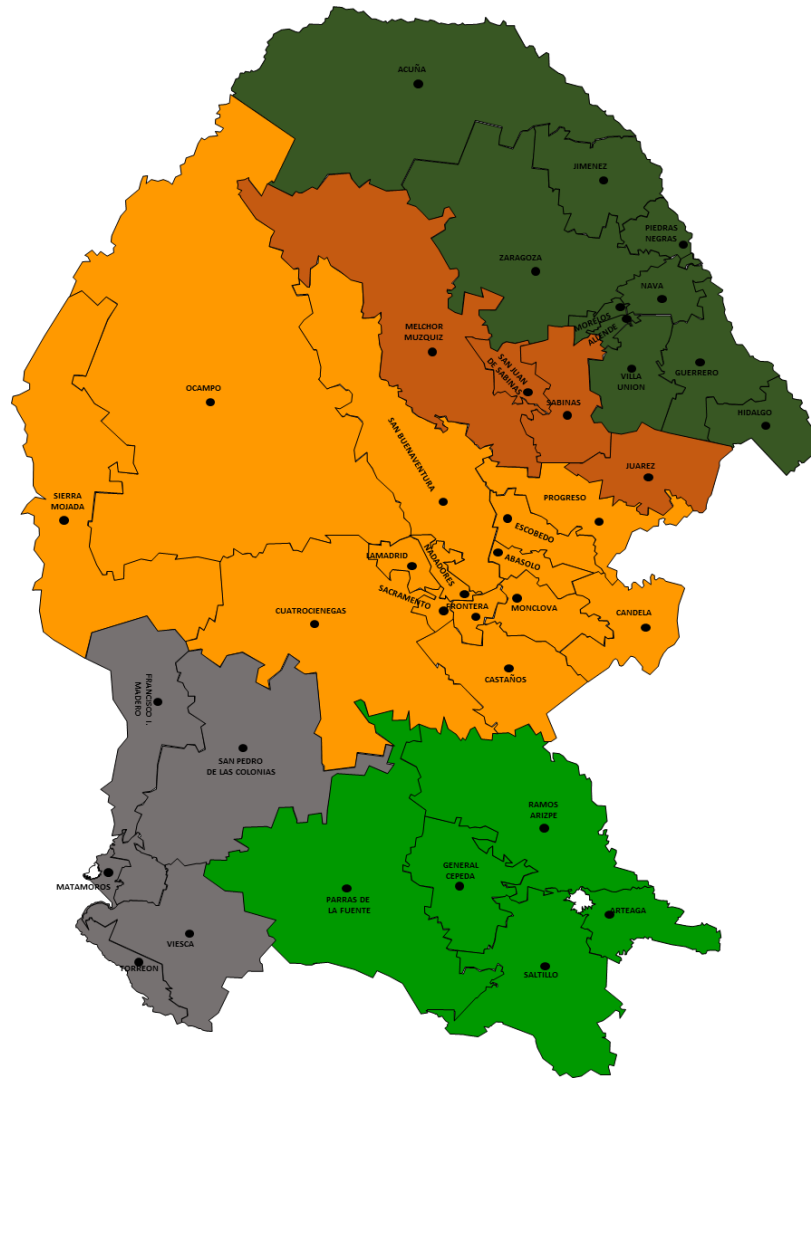
En este sentido y de acuerdo al régimen jurídico interno del estado, el Gobernador asume la responsabilidad constitucional de vigilar el orden público, para conservar el orden, la tranquilidad y seguridad pública en el Estado, así como la prevención social contra la delincuencia.

MARCO JURÍDICO

Base normativa de leyes y reglamentos a través de las cuales el gobierno de Coahuila orienta el ejercicio de sus órganos de seguridad pública para dar cumplimiento a los mandatos de los ciudadanos.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023
- Programa Estatal de Seguridad Pública
- Ley de Seguridad Nacional
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila
- Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Coahuila
- Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila
- Ley General de Transparencia
- Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Reglamento del Servicio Policial de Carrera del Estado de Coahuila
- Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo para el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Acuerdos de la Conferencia Nacional de Gobernadores
- Acuerdos de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública
- Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública

INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y ECONÓMICOS DE COAHUILA¹

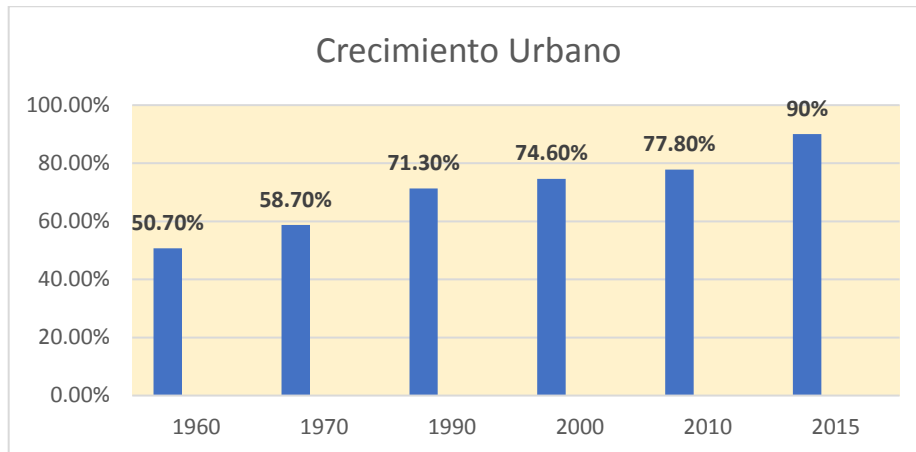


Coahuila es un estado fronterizo con una extensión territorial 151,571 kilómetros cuadrados y una franja fronteriza de 512.31 km, según datos del INEGI. Su

¹ Imagen de referencia elaborada Centro de Comunicaciones, Compúto, Control y Comando C4

extensión representa 7.73% del territorio nacional y cuenta con una población de 2 954 915 habitantes, el 2.5% del total del país.

Su distribución poblacional es 90% urbana y 10% rural; a nivel nacional el dato es de 78 y 22 % respectivamente.



Es de suma importancia considerar este dato, porque la urbanización ha ido acompañada por el aumento en los niveles de delincuencia no solo en nuestro país, sino en todo el mundo.

Las características sociodemográficas de las víctimas y de los victimarios, ha sido uno de los elementos más importantes en el tema de la violencia y la delincuencia.

En las zonas urbanas, se generan diversas condiciones, como un crecimiento desordenado, densas zonas habitacionales, gran movilidad poblacional y fácil desplazamiento por carretera y vialidades urbanas, entre otros factores, contribuyen para la comisión de actos fuera de la ley y la hacen atractiva para los delincuentes.

Al respecto, el estado tiene siete municipios con más de 100 mil habitantes en las zonas conurbadas de Torreón, Monclova y Saltillo.

Estos municipios concentran el 68% del total de los habitantes del estado, es decir siete de cada 10 coahuilenses viven en dichos lugares, por lo que se convierten en un punto de particular atención para los criminales, por el mercado potencial que ello implica.

Población por municipio			
Municipio	Habitantes	Municipio	Habitantes
Abasolo	1 015	Múzquiz	69 102
Acuña	147 809	Nadadores	6 614
Allende	22 654	Nava	30 698
Arteaga	23 271	Ocampo	11 671
Candela	1 720	Parras	44 799
Castaños	28 068	Piedras Negras	163 595
Cuatro Ciénegas	13 546	Progreso	3 304
Escobedo	3 077	Ramos Arizpe	92 828
Fco I. Madero	58 360	Sabinas	63 522
Frontera	80 991	Sacramento	2 360
General Cepeda	12 471	Saltillo	807 537
Guerrero	1 697	Sanbuenaventura	23 578
Hidalgo	1 565	San Juan de Sabinas	43 232
Jiménez	10 243	San Pedro	106 142
Juárez	1 574	Sierra Mojada	6 988
Lamadrid	1 773	Torreón	679 288
Matamoros	108 950	Viesca	21 549
Monclova	231 107	Villa Unión	6 352
Morelos	8 599	Zaragoza	13 257

Fuente: INEGI, encuesta intercensal 2015

Coahuila es la séptima economía a nivel nacional por su contribución al producto interno bruto (PI) con 3.7% y en el mismo lugar en competitividad.

El PI per cápita de cerca de 195 mil pesos por año, es el quinto más elevado en el país. El estado ocupa el segundo lugar nacional en participación de las exportaciones; en las cuales destaca el sector automotriz, cuya producción es la tercera más grande de México. Posee una economía relativamente diversificada, lo que reduce su vulnerabilidad respecto de las variaciones económicas externas e internas.

Respecto a la estructura de la producción, la industria es, por mucho, el sector más importante, pues representa poco más de la mitad del PIB estatal. Le siguen en importancia el de los servicios (34%) y el comercio (13%); el sector agropecuario representa 2% de la producción total.

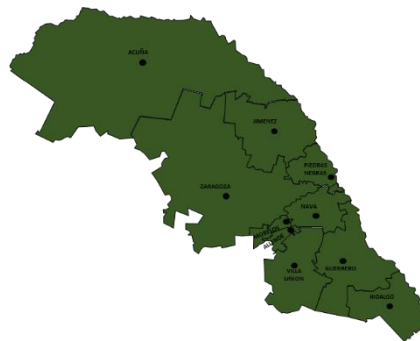
Por su parte, la estructura del empleo se distribuye de una manera un tanto distinta por diferencias en la productividad entre los sectores. Así, el sector terciario, que incluye comercio y servicios, absorbe 57% de la población ocupada, mientras que la industria emplea 40% y el sector agropecuario al restante 3%. Se observa una escasa integración de cadenas productivas en sectores de la economía, que ha limitado el desarrollo de proveedores locales, especialmente de micro, pequeñas y medianas empresas.

Es necesario destacar que, el desarrollo del estado no es simétrico y varía entre sus regiones.

Regiones de Coahuila²

Región	Km2	Población	%
Norte o Fronteriza	31,615.9	406,469	13.7
Carbonífera	16,040.1	180,734	6.1
Centro-Desierto	55,133.0	412,517	14.0
Laguna	22,031.2	974,289	33.0
Sureste	26,751.8	980,906	33.2
Total	151,572	2,954,915	100.0

Región Norte o Fronteriza



La región norte comprende los municipios³ de Allende, Guerrero, Hidalgo, Acuña, Jiménez, Morelos, Nava, Piedras Negras, Villa Unión y Zaragoza, con un total de 406,469 habitantes⁴.

² Datos del Anuario Estadístico de Coahuila. Edición 1986 de INEGI, para la extensión territorial, y Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. INEGI para datos de población.

³ Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Coahuila.

⁴ Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

Las principales actividades económicas son las industrias maquiladoras y la ganadería; así también la generación de energía a base de carbón, con la presencia de la empresa Minera Carbonífera Río Escondido que abastece de la materia prima.

Debido a la colindancia con Estados Unidos, la región norte desempeña un papel importante en el comercio turístico.

Región Carbonífera



La región se conforma por los municipios de Juárez, Múzquiz, Progreso, Sabinas y San Juan de Sabinas. La Carbonífera ocupa el 10 por ciento del territorio estatal con una superficie de 16 039 Km.2, presenta la densidad de población más baja en Coahuila de acuerdo al censo de población del INEGI, en 2015, era habitada por 180,734 personas, la gran mayoría de ellos asociadas directa o indirectamente a la industria extractiva.

Esta región genera la producción minera de la entidad. Durante 90 años, la extracción de carbón representó la principal fuente de actividad en la zona, lo que le permitió un creciente desarrollo.

La Carbonífera no se caracteriza por ser una zona considerada de gran turismo, el escaso movimiento de turistas tiene que ver con los negocios, y dentro de estos, los asociados a la minería del carbón.

En la Región Carbonífera de Coahuila, la explotación de carbón se da a través de empresas privadas que manejan tecnologías, relativamente modernas, así como de pequeños productores; las primeras tienen mayores niveles de productividad en la explotación del mineral, que aquellos cuyas fuentes de explotación han sido los pozos y pocitos, utilizando herramientas manuales y artesanales. Se estima que la

actividad productiva corre a cargo de alrededor de 72 pequeños y medianos empresarios diseminados en la región.

La Región Carbonífera⁵ hace frente, además, a perspectivas poco favorables por la política de transición energética, que ha fijado plazos para reducir drásticamente el uso de combustibles fósiles en la generación de energía eléctrica. Si a eso se suma la situación de la producción de acero, en la que el carbón mineral es un insumo muy importante, se obtiene un panorama poco alentador para esta actividad. En las regiones Carbonífera y Norte-Cinco Manantiales, la oportunidad que representan los yacimientos de gas de lutitas puede verse inhibida por la existencia de grupos que sostienen que se producirían daños severos al medio ambiente. Debe, por consiguiente, examinarse con detenimiento esta situación, a un de que la sociedad esté debidamente informada y se determine el curso de acción más conveniente.

Región Centro – Desierto



Los municipios que integran esta región centro son: Abasolo, Candela, Castaños, Cuatrociénegas, Escobedo, Lamadrid, Monclova, Nadadores, Ocampo, Sacramento, San Buenaventura y Sierra Mojada.

La industria básica de hierro y acero ha tenido una presencia fundamental en la economía del estado, principalmente a través de la empresa Altos Hornos de México, S.A., la cual se encuentra en la Región Centro. En esta región también se desarrolla la actividad agropecuaria; en el sector agrícola, predominan los cultivos de forraje, trigo y maíz.

⁵ Eje rector 3. Desarrollo Económico sustentable. Diagnóstico. Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023

Región Sureste



La Región Sureste de Estado de Coahuila de Zaragoza está comprendida por 5 Municipios: General Cepeda, Arteaga, Parras de la Fuente, Saltillo y Ramos Arizpe

La región sureste registra un alto crecimiento económico debido a la gran eficacia de las actividades de la industria manufacturera. Desde los años 80, el establecimiento del complejo automotriz de Ramos Arizpe, dio origen al repunte en la actividad económica regional.

La producción automotriz se ha convertido en la principal fuente de divisas del estado, así como en importante generadora de empleos y de derrama económica. Son importantes también en la zona, las industrias metal-mecánica, la químico-farmacéutica, del cemento, de productos minerales no metálicos, y en menor medida las industrias textil y del vestido y la papelera. Otra actividad relevante es la comercial, ligada al crecimiento industrial y demográfico de la región.

No hay que dejar de lado a los recursos naturales de las regiones, en el caso particular del agua potable del municipio de Saltillo.

Región Laguna



Esta región la conforman los municipios de Matamoros, San Pedro de las Colonias, Francisco I. Madero, Viesca y Torreón; con un total de 974,289 habitantes.

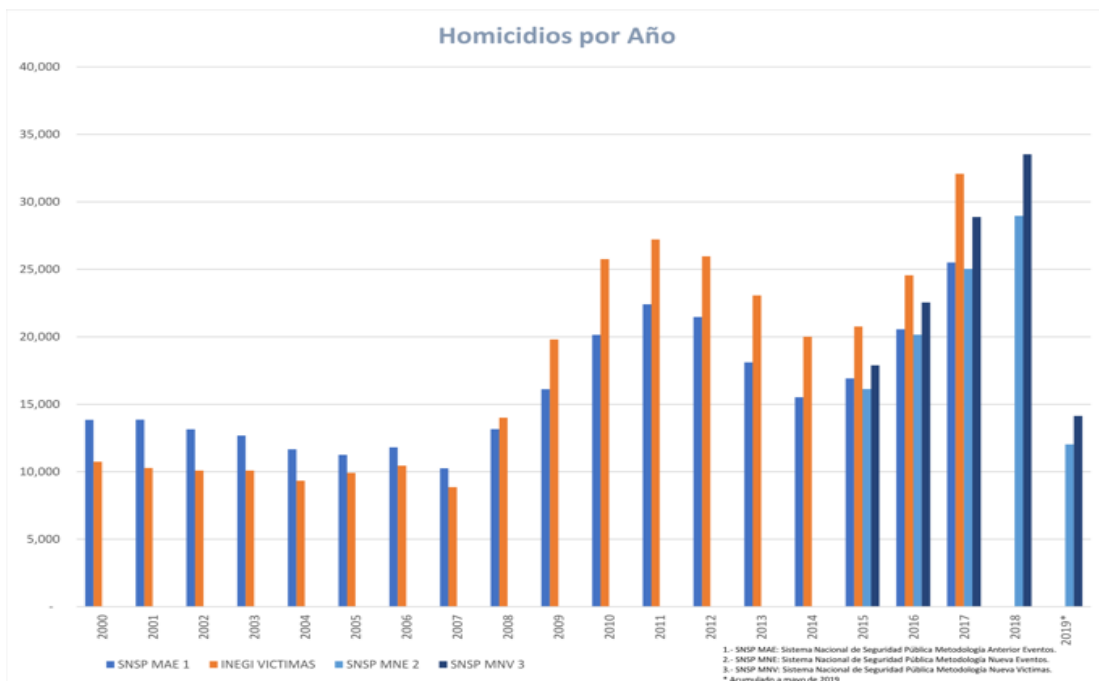
La economía de algunos de sus municipios está asentada en la actividad agrícola, la cual, durante muchos años se basó en el cultivo del algodón.

También destacan ramas de actividad como la metal-mecánica, metalurgia, fertilizantes, lácteos, cerveza, extracción de mármol, textil y del vestido.

En el caso de la Comarca Lagunera, el recurso del agua subterránea ha sido el más afectado, que es al mismo tiempo la fuente de una parte muy importante de la riqueza generada en esa región, como son las actividades agropecuarias, la agricultura de cultivos comerciales y a la producción lechera misma que ha llevado a la región a un desastre ambiental.

SEGURIDAD Y JUSTICIA

La inseguridad es uno de los grandes problemas del país, durante los últimos años, ningún país ha experimentado un aumento tan importante en materia de inseguridad como México⁶, su condición geográfica, lo extenso de su frontera y la vecindad con Estados Unidos, son factores claves para este crecimiento, y desafortunadamente, las tendencias del crimen organizado y la violencia, han marcado la situación que vive la población, especialmente en el renglón de homicidios desde el 2008.



Para este diagnóstico, hemos realizado un recorrido por los distintos municipios de nuestro Estado de Coahuila, lo cual permitió un acercamiento a la situación que guardan los municipios y por ende el Estado. Así mismo nos permitió conocer datos técnicos respecto al impacto delictivo por el que atraviesan los coahuilenses, cuya percepción de inseguridad ha ido a la alza en los últimos meses según información del INEGI en el mes de Junio de 2019 con el 51.6%.

⁶ De acuerdo al Instituto Internacional de Estudios Estratégicos (International Institute for Strategic Studies)

PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE INSEGURIDAD PÚBLICA EN COAHUILA

	Marzo 2017	Junio 2017	Marzo 2018	Junio 2018	Marzo 2019	Junio 2019
SALTILLO	43.9	35.7	33.5	34.3	26.4	44.7
LAGUNA	53.3	57.0	47.8	57.2	53.3	54.8
PIEDRAS NEGRAS	48.7	35.3	48.5	48.7	53.8	55.3
PROMEDIO	48.6	42.6	43.2	46.7	44.5	51.6

Fuente. Elaboración propia en base a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana INEGI 2019

Es bien sabido que la violencia es un problema sistemático, multifactorial y que por ende la raíz del mismo no estriba propiamente en la alza o baja de la incidencia delictiva como tal, sino en muchos otros aspectos de gobernanza que al no cumplirse de manera eficiente, conllevan al deterioro del propio sistema de seguridad visto de manera integral; detonando entonces la necesidad de establecer los vínculos de focalización de factores protectores a fin de continuar fortaleciendo cada uno de estos y por otro lado desvincular los factores de riesgo que generan las conductas antisociales y/o las delincuenciales.

Dentro de estos factores se encuentra prioritario para el Gobierno de Coahuila, la atención del Estado de Fuerza, a través de los fortalecimientos estructurales del sistema de Seguridad Pública.

La Función Policial en la entidad identifica sus principales áreas de oportunidad, lo anterior con objetivos puntuales de operatividad que permita definir metas claras y establecer acciones concretas para fortalecer sus capacidades de prevención y combate a la delincuencia, reducir los factores de riesgo de la violencia y dignificar la labor policial.

Con el análisis para la elaboración del presente diagnóstico se advierte la ausencia de un consejo operativo permanente con integrantes de las distintas áreas estatales involucradas estratégicamente en materia de Seguridad, a fin de que mediante sesiones den seguimiento a los avances de cada uno de los indicadores que surjan de este documento, y se concilien cifras entre las instituciones para validar los avances y acciones pertinentes que fortalezcan el estado de fuerza en la entidad.

De acuerdo con el Modelo Óptimo de la Función Policial del Sistema Nacional de Seguridad pública, el estado de fuerza se define como: "... número de elementos operativos en activo — excluyendo a personal administrativo, a policías municipales

y a elementos adscritos a instituciones de Procuración de Justicia o del Sistema Penitenciario — con los que cuenta la policía preventiva estatal, en relación con su población”.

El indicador se expresa como la proporción que existe entre el número de elementos que conforman el Estado de Fuerza por cada 1,000 habitantes. El estándar mínimo requerido por el Sistema Nacional de Seguridad Pública de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), es de 1.8 policías por cada 1,000 habitantes.

En este sentido podemos observar que, aunque el Estado de Fuerza se mantiene casi estable con una tendencia a la alza, el Estado no ha logrado alcanzar el estándar mínimo requerido por el Sistema Nacional de Seguridad Pública (1.8 P/C 1,000 hab.).

La Entidad tiene claro que eficientar el estado de fuerza implica generar procesos de reclutamiento eficientes, selección, evaluación, formación inicial, capacitación, atención integral humano y profesional, equipamiento e infraestructura.

Agrupamiento y descripción del tipo de servicio que brinda cada uno de ellos.

AGRUPAMIENTO	DESCRIPCION DE SU SERVICIO
<p>AGRUPAMIENTO POLICIAL DE REACCIÓN</p>	<p>Es la especializada en garantizar, mantener y restablecer la paz, y el orden público, combatir los delitos de alto impacto y delincuencia organizada, a través del uso de la tecnología y análisis de información en coordinación con las demás autoridades federales, estatales y municipales, además de encargarse de las acciones de seguridad de las instalaciones de infraestructura crítica de la Secretaría de Seguridad Pública.</p>
<p>AGRUPAMIENTO PROXIMIDAD SOCIAL</p>	<p>Es la capacitada para establecer y mantener buenas relaciones con los ciudadanos a través de un método eficaz acercándose a la comunidad para saber sus necesidades en materia de seguridad pública, Cuyos objetivos sean anticipar y prevenir las dificultades, los problemas, los riesgos y el delito conocer su territorio y sus habitantes, debe de responder a los requerimientos de la población por un dialogo constante con los ciudadanos, planteando soluciones a sus problemas de inseguridad, caracterizada por incrementar la confianza hacia la corporación para prevenir el crimen y la violencia.</p>

<p>AGRUPAMIENTO POLICIAL PREVENTIVA</p>	<p>Es la encargada de llevar acabo las acciones necesarias para combatir los delitos del fuero común como el robo a transeúntes, casa habitación, transporte y atender la denuncia ciudadana en forma inmediata, además de realizar labores de inspección, vigilancia y vialidad, con el fin de mantener el orden y la paz pública.</p>
<p>AGRUPAMIENTO POLICIAL PROCESAL</p>	<p>Es la que se encarga de la protección, vigilancia de las instalaciones, el personal de los tribunales así como de los intervinientes en el proceso penal y de requerirse el traslado y la vigilancia de los imputados.</p>
<p>AGRUPAMIENTO POLICIA INVESTIGADORA</p>	<p>Ser auxiliares del Ministerio Público en la investigación y persecución de los Delitos. Ejecutar las órdenes de aprehensión, reaprehensión, comparecencia y demás medidas dictadas por autoridad Judicial. Ejecutar oportunamente las órdenes de presentación y citatorios girados por el Ministerio Público, poniendo al presentado a disposición inmediata del Ministerio Público. Proteger, delimitar y resguardar el lugar de los hechos en tanto que los Servicios Periciales recaban los instrumentos y objetos del delito y lo determine el Ministerio Público.</p>

Actualmente en Coahuila, contamos con formación especializada para la creación de los cuerpos de Seguridad Pública del Estado.

El Instituto de Estudios Superiores de Seguridad Pública del Estado (ISESPE), es el encargado de promover la capacitación, profesionalización y modernización de los cuerpos de Seguridad Pública, según lo dispuesto en Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado.

Con el objetivo de resguardar la paz social y sobre todo el fortalecimiento de las capacidades de vocación y servicio, se lleva a cabo la profesionalización de nuestro cuerpo policial a través de las siguientes especialidades:

- Agente Operativo Policial de Coahuila
- Licenciatura Ejecutiva en Seguridad Pública
- Licenciatura en Derecho y Ciencias Policiales

Para aumentar el nivel educativo, la capacitación y sobre todo la competitividad de los cuerpos de Seguridad Pública del Estado, existe la necesidad de crear en nuestro estado, la Universidad de Ciencias Policiales y Justicia que fusione las

actuales academias para la formación, profesionalización, especialización, y desarrollo de nuevas habilidades y competencias de los policías.

Una Universidad que tenga en su base teórica el Derecho, la Razón, la Ética, los Derechos Humanos y la Función policial.⁷

El objetivo es incidir de manera directa en la mejora de la seguridad, profesionalizando al personal del Sistema Estatal de Seguridad Pública del estado, formando recurso humano altamente competitivo y especializado en el análisis del delito para la implementación de las mejores prácticas de administración de recursos, prevención, combate e investigación del crimen.

Dicha institución se establecerá con apego a los lineamientos que para el efecto establece el Secretariado Ejecutivo Nacional en los Programas de Formación Inicial para Seguridad Pública y contara con las siguientes áreas:

- Aulas para la matrícula
- Aula de cómputo
- Sala de juicios orales
- Comedor
- Cocina
- Dormitorios suficientes para alumnos de pernocta
- Pista de prueba física o pista del infante
- Sala con equipo audiovisual
- Servicio médico
- Stand de tiro
- Área de entrenamiento
- Explanada o pista de práctica vehicular

El Estado requiere el acompañamiento de alternativas y herramientas que mejoren considerablemente los alcances técnicos estratégicos del combate a la delincuencia que permita garantizar la mejora sustancial del proceso de prevención, investigación y persecución efectiva. "Plataforma México", es tan solo un ejemplo,

⁷ Vale la pena destacar que los estados vecinos de Tamaulipas y Nuevo León, ya cuentan con una Universidad de Ciencias de la Seguridad.

pues su creación fue parte de un devenir histórico y necesario donde se destaca el Sistema Único de Información Criminal. Sin embargo, hoy es necesario fortalecer los insumos que permiten eficientar este programa y generar otros similares que complementen y enriquezcan entre si el quehacer policial.

Además, es preciso que se genere una continua actualización de las aplicaciones informáticas entre la Federación, Estados y Municipios, que las corporaciones policiacas utilicen para la realización de sus tareas en la prevención y combate a la delincuencia, ya sea en el ámbito de la investigación o en el campo. Por lo que se aprecian necesarios la actualización de nuevas versiones del software y hardware.

Por otro lado, es necesario que el equipo táctico, operativo, científico, vehículos y cualquier otro instrumento necesario para el desempeño de la función policial, se otorgue de acuerdo a las necesidades del territorio en el que se opera.

En este caso en particular se han encontrado herramientas no óptimas para la función policial dentro del territorio, por ejemplo, las camionetas que utilizan actualmente, tienen un sistema de suspensión generan un alto impacto de “brincoteo” al ejercer velocidad –persecución- esto por el tipo de suelo del territorio, generando inseguridad y peligro para los elementos que viajan en la parte trasera de dichos vehículos las denominadas “cajas”, optando por otro tipo de vehículo cuya suspensión sea más estable y de mayor seguridad para los elementos.

Cuando se habla del tema de seguridad son muchas aristas que se deben analizar; resultaría productivo y eficiente contar con un Centro de Inteligencias que las considerara para establecer una estrategia clara en la que no hubiera desperdicio de esfuerzos, en el que se sustente la toma de decisiones en materia de seguridad pública.

La suma de esfuerzos y la sinergia coadyuvarán al fortalecimiento y consolidación de la Seguridad en el estado.

Mejorar las capacidades tecnológicas de operación e investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, contribuirán a la generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia en un Centro Estatal de Inteligencia en el que se agrupe a las diferentes áreas de información y procesamiento de datos.

La interacción de éstos generará información especializada cuyo propósito sea aportar insumos a los procesos de toma de decisiones relacionados con el diseño y ejecución de la estrategia, las políticas y las acciones en materia de Seguridad.

La generación de inteligencia está orientada a conocer con profundidad todos los aspectos relacionados con los fenómenos que representan amenazas y riesgos a la Seguridad como son sus manifestaciones, su probabilidad de ocurrencia e impacto, las variables que los componen y la relación causal entre ellas.

Uno de los principales rasgos de la inteligencia es la confidencialidad, lo que permite evitar que la capacidad del Estado sea neutralizada para poner en marcha medidas en la materia.

Aunado a estos factores, se detectó la urgencia de crear un Grupo Especial para la operación policial en el Noreste del estado. Al inicio del presente diagnóstico, se describió la importancia y resultados de los convenios realizados con los estados vecinos de Nuevo León y Tamaulipas.

El día 10 de julio pasado se firma el convenio de Colaboración en Materia de Seguridad entre los estados de Coahuila de Zaragoza, Nuevo León y Tamaulipas, a través del cual se aplicaran mecanismos de coordinación en materia de participación ciudadana, combate a la corrupción, prevención, investigación y persecución del delito.

Producto de esta coordinación entre los tres estados vecinos, surge la iniciativa planteada por el Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, Gobernador Constitucional del estado de Coahuila de Zaragoza sobre un grupo de al menos 90 elementos (para un total de 270 elementos de las tres entidades federativas), para el combate dentro de la Operación Noreste para que se desarrolle en caminos de difícil acceso, de manera permanente en los filtros de los cruces con Nuevo León y Tamaulipas.

El Grupo Especial de Operación Noreste, obedece a la necesidad de cubrir el territorio que, por sus condiciones específicas, resulta de difícil acceso a los vehículos usuales, tal como lo son como las brechas y la terracería. Se buscará que dicha policía esté capacitada para trasladarse en caballo, racers y vehículos adecuados al territorio mencionado.

A los 90 elementos por correspondientes a Coahuila, será indispensable dotar de equipamiento táctico, tecnológico y técnico para el desarrollo de sus funciones.

Al día de hoy, se llevan a cabo rondines de vigilancia sobre todo en brechas que conectan a las tres entidades y que eran aprovechadas por los delincuentes para escapar y para diferentes actos que constituyen delitos.

En otro orden de ideas, las estadísticas que arroja el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria del 2018 realizado por la Comisión Nacional de los

Derechos Humano, en los penales de Coahuila el promedio de calificación es de 8.01 puntos, 1.56 por arriba de la media nacional que llega a 6.45

De los cinco penales que existen en el estado, el mejor calificado es el centro femenino de Saltillo, con un 8.56 y el peor calificado es el de Torreón, con 7.43. El centro penitenciario varonil de Saltillo obtuvo un 7.94, el varonil de Piedras Negras 7.85 y el femenino del mismo municipio un 8.20.

Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria COAHUILA Seguridad y Justicia

Centros Penitenciarios en Coahuila					
	Capacidad	Población	Evaluación 2017	Evaluación 2018	Calificación
Centro Penitenciario Femenil Saltillo	66	52			8.56
Centro Penitenciario Varonil Saltillo	1,020	634			7.94
Centro Penitenciario de Torreón	1,094	739			7.43
Centro Penitenciario Varonil Piedras Negras	750	513			7.85
Centro Penitenciario Femenil Piedras Negras	92	43			8.20



Observaciones Coahuila

- Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas.

Escala de Evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 8.0	8.1 a 10

Promedio Nacional = **6.45**
 Promedio Coahuila = **8.01**

Las observaciones que realizó la CNDH son básicamente dos: insuficiencia de personal de seguridad y custodia e inexistencia de actividades educativas por una infraestructura muy limitada aunada a una clara falta de equipamiento como cámaras de seguridad.

En los indicadores que se presentaron los Centros de Readaptación Social de Coahuila, no registran una sobre población y el que tienen mayor capacidad es Torreón; es decir 1094 internos y tiene población de 739 internos, el centro varonil de Saltillo con una capacidad de 1,020 y hay 634 personas, en el femenino de esa misma ciudad la capacidad es de 66 y tienen a 52 mujeres, el varonil de Piedras Negras 750 y aloja a 513 hombres, el femenino del mismo municipio su capacidad es de 92 internas y tiene 43.

Es claro que las condiciones no son deplorables, sin embargo, es prioridad para el Estado garantizar las óptimas condiciones de vida de las personas privadas de la libertad con programas para prevenir la reincidencia delictiva.

En Coahuila se pretende un Sistema Penitenciario que represente la oportunidad de modificar su comportamiento, con una infraestructura adecuada a la reinserción social y con un amplio y profundo respeto al ser humano.

Otro tema de vital importancia para la ciudadanía, es el de desapariciones forzadas de personas en el estado constituye una de las violaciones de derechos humanos más graves que se cometen en la actualidad.

De acuerdo a los reportes⁸ de la Fiscalía de Personas Desaparecidas de la Fiscalía General del Estado se han registrado un total de 5,520 reportes, de los cuales se ha localizado a 3,506 personas y se encuentran sin localizar 2,014 personas, desde el 2011 hasta el julio de 2019.

De las personas localizadas, se han encontrado con vida 3,296 mientras que 210 han sido localizadas sin vida.

De los 2,014 reportes de personas que se encuentran sin localizar, 1,650 son hombres y 364 mujeres.

Una de las razones de ser del Estado de derecho es la protección de las personas que habitan en su territorio y la garantía de sus derechos, de tal suerte que la desaparición de personas y la negativa radical de los derechos de las personas desaparecidas y sus familias pone en crisis a estas y a toda la sociedad al no conocerse por qué desapareció alguien, no encontrar a la persona y no sancionar a los responsables⁹.

Coahuila se mantiene firme en su compromiso de coadyuvar en la búsqueda y localización de personas desaparecidas, a través de la labor que desempeña la Fiscalía de Personas Desaparecidas adscrita la Fiscalía General del Estado.

Asimismo, como parte del desempeño relativo a este tema, se construye el Centro de Identificación Humana de la Región Sureste, único en su género en el país; mismo que tiene por objetivo agilizar, dignificar y humanizar los trabajos forenses. Contará con las disciplinas de antropología forense, criminalística de campo, medicina y odontología forense, así como las áreas de ostoteca, servicio médico forense, sala de disección, cuartos fríos para la conservación y resguardo de cuerpos. También contará con áreas para tomas de muestra de genética, bodega temporal para el almacenamiento de indicios, área de identificación y atención a víctimas.

⁸ De acuerdo al Reporte de Personas Desaparecidas del 2001 al 2018 /2019 elaborado por la Fiscalía de Personas Desaparecidas de la Fiscalía General del Estado. Validado el 10 de julio de 2019.

⁹ Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023

Atendiendo a las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias, se avanza en conjunto con los diversos colectivos presentes en el estado así como en sinergia con el Gobierno Federal.

De lo anterior, se detecta el surgimiento de necesidades específicas de presupuesto para la búsqueda de personas desaparecidas, para que las instituciones estén en posibilidades de garantizar procesos eficientes y eficaces, basados en la profesionalización.

Finalmente, analizando todos los factores antes señalados, podemos concluir que lo más importante para resolver la violencia de largo plazo, es la prevención del delito.

El Estado ha realizado importantes esfuerzos en materia de prevención social del delito, especialmente durante el ejercicio presupuestal que emergió de los ejercicios fiscales de los años 2013 al 2018, exceptuando 2017 en cuanto al presupuesto mas no en cuanto a seguimiento de programas. La Federación, los Estados y los Municipios conforman importantes avances en este rubro, estableciendo una plataforma estructural, la cual refleja resultados de disminución de las conductas delictivas, a través de la aplicación de una efectiva cultura de paz, generada a través de la implementación de políticas, estrategias e intervenciones orientadas a reducir el riesgo de que se produzcan delitos e infracciones administrativas, así como a intervenir para influir en sus múltiples causas y manifestaciones.

El estado, en coordinación con los municipios desarrollará políticas e intervenciones integrales a través de medidas de cooperación permanentes, estructuradas y concretas, mismas que se coordinarán con las estrategias para el desarrollo social, económico, político y cultural.

Sin embargo, la implementación se originó especialmente en cumplimiento a los lineamientos del Programa Nacional de Prevención del Delito de los ejercicios mencionados, lo cual estableció un condicionamiento en la aplicación de territorios a determinadas demarcaciones territoriales denominadas “Polígonos delincuenciales o de alta incidencia delictiva”, de los municipios beneficiados, que en este caso y como se verá más adelante en la gráfica de programas federales, se sectorizo a Saltillo, Torreón, Acuña y Matamoros.

Programa Nacional de Prevención del Delito PRONAPRED			
Año	No. Acciones Realizadas	Total Población Beneficiada	Población Atendida
2013	106	174,298	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y funcionarios

2014	101	62,868	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y funcionarios
2015	124	16,189	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres agresores y funcionarios
2016	85	8,208	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y hombres agresores
2018	11	6,459	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas internas en Centros de Reinserción Social

Es necesario dar continuidad a estas acciones en los territorios demarcados, pues no hacerlo sería tanto como originar el declive de lo que tanto esfuerzo y recurso ha implicado construir; aunado al hecho de que la prevención del delito no es solo un tema de territorios, sino de todo el estado. Esta política pública Nacional debe prevalecer por encima y como eje estructural de un Sistema de Seguridad Pública Integral, como su proceso lo dicta establece la sistematización de resultados a través del tiempo, de manera ininterrumpida para lograr el impacto en los factores de riesgo.

Contribuir a la construcción de paz mediante la prevención y reducción de la violencia es una tarea multisectorial, e implica una atención integral a los grupos vulnerables; lo que sin duda será posible con la intervención transversal e interinstitucional de los tres órdenes de gobierno.

Muchos y ninguno menos importante son los temas que a través de prevención del delito impactan en factores protectores en las comunidades, reconstruyendo el tejido social y fortaleciendo los vínculos sociales y culturales que impiden o forman una barrera contra los embates de la violencia.

El trabajo con los jóvenes en conflicto con la ley es un tema que abordamos de manera concreta, no podemos dejar de mencionar que requiere total interés y atención, a partir de un programa de prevención sustentable e integral, que permita focalizar aquellos cuya actividad ilícita lo coloca en riesgo, hasta aquellos que privados de su libertad logren la resocialización.

Coahuila experimentó una transición delictiva caracterizada por el incremento sostenido del número de delitos, en particular, los cometidos con violencia.

Por lo anterior, en el Estado se ha establecido un sistema de coordinación y cooperación que genera orden, confianza y corresponsabilidad entre los tres órdenes de Gobierno, y los estados vecinos quienes juntos, realizan actividades y operativos para lograr la baja de la incidencia delictiva, apuntalando no solo a una política criminal, sino a una política de prevención social de la violencia y la

delincuencia con participación ciudadana; especialmente con un enfoque de género y respeto a los derechos humanos.

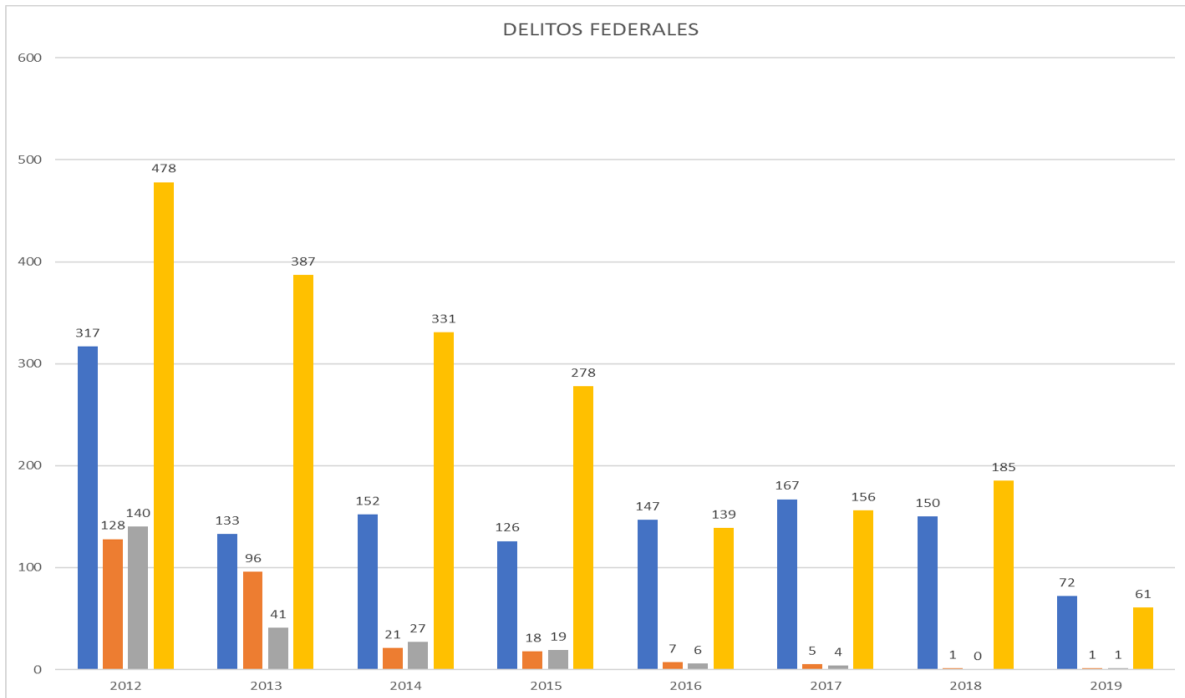
Podemos suponer que la inseguridad que vive la población se ve afectada por dos factores, primero, la falta de capacidad de las instituciones para brindar a la población las condiciones necesarias de bienestar social, y segundo, el auge del narcotráfico que se explica porque México es una clara ruta de paso hacia los Estados Unidos.



La combinación de ambos factores, ha provocado una polarización que se traduce en un aumento considerable en los índices de criminalidad y comisión de delitos y por consiguiente, en el aumento de las áreas de influencia del crimen organizado, que encuentra tierra fértil ante esta condición.

Como lo señalamos anteriormente, Coahuila es un estado fronterizo sumamente importante para el traslado de drogas hacia los Estados Unidos, pero además, por la importancia de su población, se vuelve atractivo para la formación y control de mercados locales en esas zonas.

Bajo estas condiciones, históricamente observamos un sustancial incremento de los delitos cometidos del fuero federal vinculados al narcotráfico, como los cometidos contra la salud y la portación de armas prohibidas, salvo los que atentan con lo dispuesto en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos que presentan una tendencia a la baja.



AÑO	CONTRA LA SALUD	LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA (L.F.C.D.O.)	CONTRA LA SALUD EN SU MODALIDAD DE NARCOMENUDEO (L.G.S.)	LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS (L.F.A.F.E.)
2012	317	128	140	478
2013	133	96	41	387
2014	152	21	27	331
2015	126	18	19	278
2016	147	7	6	139
2017	167	5	4	156
2018	150	1	0	185
2019	72	1	1	61

CARACTERÍSTICAS E INCIDENCIA DELICTIVA

Desde hace más de una década, la falta de seguridad se ha convertido en una de las principales preocupaciones de las y los mexicanos, debido a la persistencia de conductas delictivas, de la violencia, y la presencia de grupos criminales.

Pero los factores que inciden en la inseguridad son variables dependiendo de las características de la zona donde se desarrollan, el control del delito es un problema que tiene que ver con recursos escasos, pero también con las características geográficas, la actividad económica y el avance de la región.

La violencia e inseguridad por la que atraviesan los municipios de la frontera norte de México y en particular algunas ciudades fronterizas, se han mantenido con altos niveles, debido a los enfrentamientos entre grupos criminales por el control de las

rutas de tráfico de drogas hacia Estados Unidos y por los enfrentamientos armados con las fuerzas armadas desde la llamada “Guerra Contra el Narcotráfico”.

Anteriormente, las ciudades del norte del país mostraron un importante crecimiento poblacional como resultado de la demanda de mano de obra por parte de la industria maquiladora de exportación, sin embargo, la crisis económica y financiera, junto con el aumento de la violencia, han detenido de manera significativa este crecimiento. Para nadie es desconocido que los municipios del norte del estado han sido tierra fértil para los grupos delincuenciales y las estrategias del estado en materia de seguridad, han tenido que ser muy claras para contener este efecto, de ahí la importancia de conocer muy bien las características de la región.¹⁰

ANÁLISIS DE PROGRAMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSIDIO SUBSEMUN / FORTASEG EN COAHUILA

El subsidio FORTASEG es un recurso federal que se otorga a los municipios que cumplen con los criterios establecidos en los Lineamientos para el mismo, publicados anualmente en el Diario Oficial de la Federación. Inicialmente, éste subsidio era conocido como SUBSEMUN, pero a partir de 2016 se reestructuró para dar paso al modelo que opera actualmente.

Las metas prioritarias de este programa son:

1. Desarrollo, profesionalización y certificación Policial.
2. Sistema nacional de información para la seguridad pública.
3. Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal.
4. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.
5. Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.
6. Diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia.

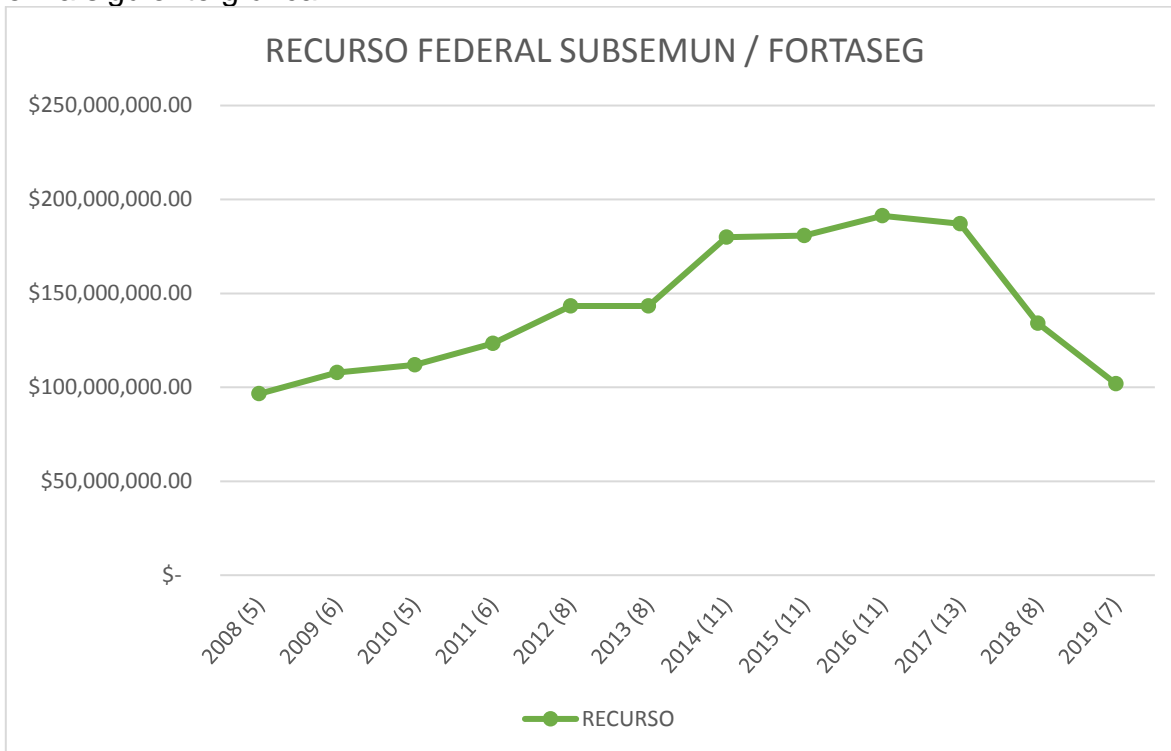
Este subsidio se ha otorgado a los municipios de Coahuila desde el año 2008, de la siguiente manera:

AÑO	RECURSO	BENEFICIARIOS
2008	\$ 96,542,777.00	5
2009	\$ 107,878,605.89	6
2010	\$ 111,992,817.53	5
2011	\$ 123,305,605.17	6
2012	\$ 143,305,605.17	8

¹⁰ Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

2013	\$	143,305,605.17	8
2014	\$	179,938,175.00	11
2015	\$	180,765,088.00	11
2016	\$	191,286,355.00	11
2017	\$	187,076,378.00	13
2018	\$	134,095,143.00	8
2019	\$	101,946,039.00	7

En el cuadro anterior, se refleja la evolución en la cantidad del recurso y beneficiarios, advirtiéndose un claro repunte en recursos otorgados en el año 2016, y en la cantidad de municipios beneficiarios. En el año 2017, lo cual representamos en la siguiente gráfica:



Evolución del subsidio.

- Como podemos advertir, el primer año que se otorgó este subsidio denominado entonces “SUBSEMUN”, nuestro estado contaba con 5 municipios beneficiarios, mismos que en conjunto recibieron \$96.5MDP.
- En el año 2016 los beneficiarios de nuestro estado recibieron la mayor cantidad de recurso otorgado a la fecha, por un monto de \$191.3MDP repartido entre 11

municipios, lo cual representa un incremento del 98% con respecto al recurso otorgado el primer año.

- No obstante lo anterior, en el 2017 se tuvo el máximo de beneficiarios a la fecha llegando a un total de 13 municipios con un recurso de \$187MDP.
- El presente año 2019, los beneficiarios se redujeron a 7 municipios, que recibieron \$101.9MDP, lo cual representa una disminución del 46.7% con respecto al 2016, año en que se recibió la cantidad más alta de recurso.
- De la Región Sureste del estado, actualmente sólo Saltillo recibe subsidio FORTASEG, ya que quedaron fueron Ramos Arizpe, Arteaga y Parras, quienes lo habían recibido en años anteriores. Con la omisión de Ramos Arizpe/Arteaga, queda descuidado el corredor industrial Saltillo-Monterrey, ya que, en el caso de Nuevo León todos los municipios con actividad industrial cuentan con el subsidio.
- Con la salida de Sabinas y Múzquiz como beneficiarios del FORTASEG, ningún municipio de la Región Carbonífera del Estado cuenta con el subsidio, esto aún con la incidencia y hechos delictivos que se presentan en esta zona del estado.
- En la Región Centro, sólo Monclova cuenta con el subsidio, siendo importante destacar que en la región conurbada de Monclova-Frontera es donde se asienta la actividad del a empresa Altos Hornos de México (AHMSA).

PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN COAHUILA

El subsidio PRONAPRED es un recurso federal que se otorgó a los Estados que reunían los lineamientos, cuya aplicación del recurso se realizó en polígonos delincuenciales de los municipios demarcados por la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación.

Las metas prioritarias de este programa son:

- 1.- Reducción de Factores de Riesgo de Violencia y Delincuencia
- 2.- Aumento de factores de Protección contra la Violencia y la Delincuencia
- 3.- Generar la Participación Ciudadana y la Cohesión Social para entornos de Paz.

Este subsidio se otorgó al Estado de Coahuila desde el año 2013 al 2016 y en el año 2018 de la siguiente manera:

AÑO	RECURSO	BENEFICIARIOS
2013	\$ 87,103,239.00	3
2014	\$ 87,283,545.49	3
2015	\$ 101,412,406.62	4
2016	\$ 50,684,652.06	4
2017	\$ 0.00	0
2018	\$ 10,786,514.00	2

En el cuadro anterior, se refleja la evolución en la cantidad del recurso y beneficiarios, advirtiéndose un claro decremento en recursos otorgados a partir del 2016, así como en la cantidad de municipios beneficiarios; aunado al hecho de que actualmente ya no existe el programa ni recursos asignados al tema, constituyendo así, un factor de riesgo grave a la estructura de Seguridad Pública.

CONCLUSIONES

El presupuesto es el principal instrumento de política pública que tienen las instituciones gubernamentales para alcanzar los objetivos que se han planteado en beneficio de la sociedad. Es a través del presupuesto que se pueden distinguir las prioridades económicas y sociales del gobierno, cuyo monto, forma de distribución y uso determinan la calidad de los servicios y productos que son entregados a la población.

El incremento en la incidencia de los delitos del fuero común nos exige soluciones rápidas y precisas en materia de prevención social y combate a la delincuencia, por ello, debemos reforzar ambos con una sólida estrategia, la primera, impulsando una nueva ciudadanía basada en la cultura de la paz, la resolución pacífica de los conflictos y la Cohesión redundando en un impacto integral en la Reconstrucción del Tejido de Seguridad Ciudadana, la segunda, con un proyecto de transformación en Tecnología de vanguardia, del Centro de Cómputo, Comunicaciones y Comando (C4).

La seguridad, como un sinónimo de paz y tranquilidad de la vida de los ciudadanos, es un elemento de vital importancia en la salvaguarda del resto de los derechos humanos, posicionándose así como el objetivo principal de un Estado; de allí la importancia que se le da.

Las principales necesidades del Estado en materia de Seguridad se resumen como sigue:

- Las convocatorias requieren ser atractivas y eficientes por parte de la academia; las condiciones para la formación policial deben resultar óptimas.
- La creación de la Universidad de las Ciencias Policiales, que contribuya a la formación profesional de los elementos de seguridad en el estado.
- El Centro de Evaluación de Control y Confianza requiere equipamiento, insumos y personal para realizar los procesos de evaluación de acuerdo al estándar de 1.8 policías por cada mil habitantes de la ONU.
- La tecnología a la vanguardia, la infraestructura adecuada y equipamiento suficiente son vitales para garantizar la operación policial.
- La implementación eficiente en materia de prevención del delito.
- La coordinación para la capacidad de prevención y atención de delitos de alto impacto.
- El sistema óptimo de información para la Seguridad Pública y la Atención de Llamadas de Emergencia para las Denuncias Ciudadana.

- Uso de tecnología en la Seguridad Pública. Uso de herramientas tecnológicas modernas para facilitar la coordinación operativa de las policías de los tres niveles de gobierno. Por ello, dará inicio a la migración a IP, fortalecerá el sistema de videocámaras de vigilancia con reconocimiento facial y conservará como parte de sus responsabilidades el mantenimiento de las pólizas para radiocomunicación, microondas, línea 911, mantenimiento VPN y fibra óptica, entre otros.